

## **POLITICA DE CALIDAD DE INACEP**

La Gerencia General de INACEP declara que establece y mantiene un sistema de gestión de la calidad según la norma NCh-ISO 17020:2012.

INACEP establece como compromiso permanente brindar a sus clientes un servicio de inspección con imparcialidad y objetividad, entregando resultados confiables y con trazabilidad, ajustándose a los requisitos establecidos en las normativas técnicas vigentes.

INACEP declara ser una organización independiente de las partes involucradas.

La política se encuentra establecida para el correcto desarrollo de nuestras actividades en la cual prevalecen los siguientes principios:

- Capacitar y formar continuamente a todos los colaboradores de la organización.
- Cuidar y preservar los bienes e infraestructura propios y de los clientes.
- Uso de tecnologías acorde con los requisitos de nuestros clientes y con lo establecido por las normas técnicas
- Asegurar la competencia, imparcialidad y funcionamiento coherente del organismo de inspección.
- Hacer frente a las amenazas comerciales o financieras o de otro tipo, o incentivos, que podrían afectar su imparcialidad, si se originan dentro o fuera del OI
- Manejo de conflictos de interés y asegurar la objetividad de sus actividades de inspección
- El personal realiza las actividades con confidencialidad e imparcialidad
- Brindar confiabilidad y objetividad en la entrega de resultados.
- Lograr o superar las expectativas de nuestros clientes.

Esta política se entiende y se implementa en todos los niveles de la organización del organismo de inspección; por lo cual, será actualizada, divulgada y comunicada de forma permanente y estará disponible para todos nuestros colaboradores y partes interesadas.

  
**MIGUEL VEGA**  
**GERENTE GENERAL INACEP**

